

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.

Por Real orden núm. 275 de 30 de Marzo último, se nombra para servir el destino de Administrador de Hacienda pública de Marianas, vacante por defuncion de D. José Perez Roldan, con la categoría de oficial 5.º sueldo de 600 escudos y 1,000 de sobresueldo, á D. Luciano Vecin Cordero Interventor de la Administración de Hacienda pública de Bataan.

Por otra núm. 279 de igual fecha, se nombra para la plaza de oficial 5.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Bataan, vacante por pase á otro destino de D. Luciano Vecin Cordero que la servía, dotada con el sueldo anual de 600 escudos y 1000 de sobresueldo, á D. Enrique Paraiso, oficial de igual clase en la Tesorería Central de Hacienda pública de estas Islas.

Por otra núm. 274 de la misma fecha se nombra para servir en comision la plaza de oficial 5.º de Administración, vacante en la Tesorería Central por pase á otro destino de D. Enrique Paraiso que la servía, dotada con el sueldo anual de 600 escudos y 1000 de sobresueldo á D. Enrique Iranzo y Sistue, electo oficial de igual clase Ayudante 2.º de la Fábrica de Puros de Cavite, cuyo individuo disfrutará en su nuevo destino el sueldo de 500 escudos que percibía como oficial de la Administración de Correos de Lérida y sobresueldo de 1.000.

Por otra núm. 282 de 1.º de Abril último, la Reina (q. D. g.) se ha servido jubilar con

el haber que por clasificación le corresponda á D. Mariano Gomez Quijano, oficial 4.º interventor de la Administración de Hacienda pública de Zamboanga, concediéndole los honores de Gefe de Negociado como recompensa de sus servicios.

Por otra núm. 297 de igual fecha, se nombra para la plaza de oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Zamboanga, vacante por jubilacion de D. Mariano Gomez Quijano que la servía, dotada con el sueldo anual de 800 escudos y 1.600 de sobresueldo, á Don Gregorio Vico, Interventor del Almacén general de 1.ªs materias de la Administración Central de Colecciones y Labores, con igual categoría y sueldo.

Por otra núm. 281 de la misma fecha, la Reina (q. D. g.) se ha servido jubilar con el haber que por clasificación le corresponda á D. Joaquin de la Concha, oficial 2.º Administrador de Hacienda pública de Cebú, concediéndole los honores de Gefe de negociado como recompensa de sus servicios.

Por otra núm. 277 de la propia fecha, se nombra para servir en comision la plaza de oficial 2.º Administrador de Hacienda pública de Cebú, vacante por jubilacion de D. Joaquin de la Concha, que la servía dotada con el sueldo anual de 1.200 escudos y 2.000 de sobresueldo, á D. Francisco Gonzalez y Gonzalez, oficial 1.º Interventor Gefe de aforo.

Por otra núm. 296 de igual fecha se nombra para la plaza de oficial 4.º Interventor del Almacén de 1.ªs materias de la Administración Central de Colecciones y Labores de Tabaco, vacante por pase á otro destino de D. Gregorio Vico, que

la servía dotada con el sueldo anual de 800 escudos y 1.600 de sobresueldo, á D. Timoteo Sanchez oficial de igual clase y haber en la misma Administración Central.

Por otra núm. 293 de igual fecha se nombra para la plaza de oficial 2.º de Administración con destino á servir en comision la de 4.º vacante en la de Colecciones y Labores de Tabaco, por pase á otro destino de D. Timoteo Sanchez que la servía, á D. Ignacio Visto, oficial auxiliar de la Ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia con 700 escudos y mas de dos años en el disfrute de 600, debiendo percibir en dicho destino con arreglo al art. 5.º del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866, el sueldo de 1,200 escudos y la misma cantidad de sobresueldo.

Por otra núm. 278 de la misma fecha se nombra para la plaza de Gefe de negociado de 3.ª clase vacante en la Administración Central de Colecciones y Labores, por salida á otro destino de D. Rafael Zaragoza, que la servía, dotada con el sueldo anual de 1,600 escudos y 2,800 de sobresueldo, á D. Francisco de Paula Guardiola, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Tarragona con igual sueldo.

Por otra núm. 295 de la propia fecha se nombra para la plaza de oficial 5.º Interventor de la Administración de Hacienda pública de Bantangas, vacante por pase á otro destino de Don Luis Torres Feijó, dotada con el sueldo anual de 600 escudos y 1,400 de sobresueldo, á D. Joaquin Bencito, licenciado en derecho.

Por otra núm. 292 de 2 del mismo mes y año, trasladando el Real decreto, por el cual se nombra Gefe de Administración de 3.ª clase de UI-

— 404 —

lista de los pasajeros si los trae y el número de tripulantes, certificando el capitán ó comandante con su firma ser exacta la relacion espresada; al propio tiempo presentará su manifiesto de la carga, detallando marcas y números de los bultos de conformidad con los conocimientos con los nombres de las personas á quien van consignados. Al manifiesto se añadirá una lista del repuesto del buque, y ambos documentos serán firmados por el capitán. Si hubiese error en el manifiesto podrá rectificarse dentro de 24 horas (esceptuando domingos). Sin incurrir en ninguna pena, pero si pasase dicho término sin hacerlo, pagará una multa de quince pesés. Los efectos que no consten en el manifiesto pagarán dobles derechos al desembarcarse.

El capitán que dejare de hacer su entrada en la Aduana japonesa en el plazo marcado pagará la multa de 60 pesos por cada dia que trascurra sin hacerlo.

REGLA 2.ª El gobierno japonés tiene el derecho de situar dependientes del resguardo á bordo de los buques en sus puertos esceptuando los de guerra, los cuales deberán ser tratados con atencion dándoles el acomodo que el buque permita.

No se permitirá la descarga desde la puesta hasta la salida del sol, á no ser con permiso especial de las autoridades de la aduana. Durante las horas en que no está permitida la

— 402 —

de este tratado irán acompañadas de una traduccion en holandés ó japonés.

ART. 22. Se conviene en que cualquiera de las altas partes contratantes puedan pedir la revision de este tratado despues de 1.º de Julio 1872, dando un año de prévio aviso, con objeto de hacer las alteraciones que la esperiencia aconseje.

ART. 23. Se estipula espresamente que el Gobierno británico y sus súbditos tendrán libre é igual participacion en todos los privilegios y ventajas, que se hayan dado ó dén en lo sucesivo por S. M. el Taicoun del Japon al Gobierno ó súbditos de cualquiera otra nacion.

ART. 24. Las ratificaciones de este tratado se cangearán en Yedo, dentro del año despues de firmado.

En señal de lo cual los respectivos plenipotenciarios firman y ponen su sello. Hecho en Yedo el 26 de Agosto 1858 que corresponde en el calendario japonés al 18º dia del 7.º mes del 5.º año de Ansei Tsutsi no uyé mma.

(Siguen las firmas).

tramar á D. Vicente Palacios, Gefe de negociado de 1.^o Visitador é Inspector general de Colecciones de Tabaco de estas Islas, cuya categoría le corresponde con sujeción al art. 39 del Reglamento orgánico de las Carreras Civiles de la Administración pública de Ultramar por haber servido el empleo de Comandante de Infantería mas de dos años antes de ser nombrado para dicho destino, el cual continuará desempeñando en comisión con arreglo á lo establecido en el art. 50 del mismo Reglamento.

Manila 4 de Junio de 1868.—M. Carreras.

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 8 al 9 de Junio de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Luis Suero y Marcoleta.—De imaginaria, el Comandante D. Manuel Bayot:

Parada, el regimiento de infantería Borbon núm. 8.—Visita de Hospital y Provisiones número 4.—Sargento para el paseo de los enfermos, número 8.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—S. Maximino y S. Severino Obs. Confes. y los Stos. Salustiano y Victorino Confes.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—S. Primo y S. Feliciano Mrs. y Sta. Pelagia Vír. Mártir.

ESPAÑA.

ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MADRID.

En la noche del viérnes 14, y continuando la série de brillantes conferencias que viene explicando en el Ateneo, se ocupó nuestro ilustrado y querido amigo D. Segismundo Moret y Prendergast de exponer algunas con-

sideraciones acerca de Law, Turgot y Necker, trazando á grandes y magistrales rasgos el cuadro de Francia antes de 1789.

El nombre del Sr. Moret y Prendergast nos dispensa de extendernos en elogios de aquella conferencia, y nos limitaremos á reproducir el extracto que de ella ha publicado nuestro apreciable colega *Las Novedades*, seguros de que nos lo agradecerán nuestros lectores.

Señores: Quisiera disponer esta noche de la voz mas elocuente del mundo, que bien la necesito, porque cuando os hablaba de Inglaterra, solo tenia que hablar de prosperidad y de grandeza; pero ha cambiado la escena; en vez de la libre Inglaterra, vamos á tratar de la despótica Francia del siglo XVIII; en vez de la Hacienda de la libertad, vamos á bosquejar el cuadro de la Hacienda del despotismo. Hemos estudiado un gran pueblo, que en sus instituciones y en su patriotismo encuentra fuerza bastante para salvarse de la ruina que le amenaza y elevarse á un alto grado de bienestar y de poder: estudiaremos esta noche otro, que descende del falso y ostentoso esplendor con que lo rodea el absolutismo, á la mas espantosa miseria, á la bancarota, á la disolucion social, á la revolucion.

Cuando en 1715 bajó al sepulcro Luis XIV, la nacion se hallaba en lamentable decadencia; aquel monarca murió falto de todo, como Augústulo, como Carlos II, como Jacobo II, demostrando cuan absurdo es medir la grandeza de los pueblos por el brillo militar y diplomático de sus gobiernos. La miseria era general; solo los nobles, á pesar de sus despilfarros, poseian algo, merced á los privilegios con que se amparaban; pero la mayoría de la nacion estaba arruinada por los gravosos impuestos, por las continuas exacciones que sufría; el Erario, no obstante su insaciable voracidad, se hallaba exhausto; la deuda era enorme; el déficit considerable; la bancarota se veía en perspectiva, y el absolutismo era impotente para conjurar la tormenta; y esta tenia que estallar. Es cierto que el déficit no era excesivo para una monarquía de 18 millones de habitantes: un pais libre lo hubiera sobre llevado sin gran pena, mas la Francia de Luis XIV no tenia fuerzas para soportarlo.

En estas circunstancias desapareció de la escena política aquel rey, y tanta fué la pública satis-

faccion, que el pueblo organizó una feria en el tránsito del fúebre cortejo para insultar despues de muerto al que en vida le habia hecho temblar; para colmo de desdicha, sobrevino la regencia del duque de Orleans, quien entró á gobernar la Francia con la sonrisa del escepticismo en los lábios; el regente consideraba la moral como un freno inútil y enojoso, y reemplazó la hipócrita austeridad de los últimos dias del anterior reinado con el mas descarado libertinaje; la licencia cundió de la córte á todas las clases sociales; se hizo gala de impiedad; los chistes contra todo lo fundamental de un pueblo se pusieron á la órden del dia; las ideas se cambiaron y la incredulidad á la moda sustituyó al filosófico libre-exámen, tipo característico de aquella sociedad corrompida, apareció el abate galante; la regencia, como para disfrazar bajo las causas de la edad la frivolidad de su espíritu y el desenfreno de sus costumbres, empolvó sus cabellos: era aquello una verdadera mascarada. Mientras las orgías y las aventuras amorosas preocupaban á la córte, la nacion era saqueada por empleados concusionarios: por un resto de pudor se creó para perseguirlos aquella famosa Cámara ardiente, y ¡cuáles no serian sus excesos cuando fué preciso cerrarla para ponerles coto! Entretanto los apuros del Tesoro tomaban formidables proporciones, y no se veía medio de salir del paso.

Entonces apareció un extranjero osado, emprendedor, que puso su talento financiero al servicio de la regencia; era el escocés Juan Law. Este personaje original nació en Edimburgo; en Londres tuvo lugar de adquirir algunas ideas sobre el crédito y de estudiar la constitucion del Banco: un duelo le obligó á abandonar aquella ciudad, y recorrió gran parte de Europa, dedicándose al ágio y realizando algunas ganancias: en estas escursiones aprendió el valor de la moneda; vió que los reyes acudian con demasiada frecuencia al arbitrio de alterarla, para proporcionarse recursos, y comprendió que podia sustuirse con otra cosa de valor tambien convencional: expuso sus planes al duque de Orleans, y se captó su confianza, oscureciendo al pobre duque de Noailles: creó un Banco de emision y descuento, cuyos billetes llegaron á representar, en poco tiempo, y merced á la confianza general, el décuplo del capital efectivo; este primer éxito alentó á Law, quien, contando con la proteccion y auxilio del Estado, dió mayores proporciones á su establecimiento de crédito, y todo el mundo compró acciones á

REGLAMENTO

BAJO EL CUAL DEBE CONDUCTIRSE EL
COMERCIO CON EL JAPON.

REGLA 1.^a Dentro de las 24 horas (exceptuando los Domingos) de la llegada de un buque inglés á un Puerto japonés, el capitán ó comandante presentará á las autoridades de la aduana japonesa un documento del cónsul inglés en que conste haber depositado en poder del mismo todos los conocimientos etc. y hará la entrada por escrito, espresando el nombre del buque, el puerto de su procedencia, su tonelaje, el nombre del capitán ó camandante, la

precios fabulosos, esperando obtener pingües ganancias con las gigantescas empresas que proyectaba Law; todas las clases, sin excepción, se precipitaron á tomar parte en la especulación; el ejemplo de los que, revendiéndole sus acciones, improvisaban considerables fortunas, no servía sino para aumentar mas y mas el entusiasmo y la credulidad del público; pero cuando llegado el momento de cumplir lo prometido, los accionistas vieron que el oro no parecía por parte alguna, el pánico cundió con rapidez eléctrica, desapareció la confianza, las acciones se ofrecieron á cualquier precio, y aquel prodigioso edificio levantado sobre el crédito vino abajo en pocos momentos. En la inmensa catástrofe de tantas fortunas, Law perdió tambien la suya, y quedó reducido á vivir con una modesta pensión.

Este primero y desastroso ensayo del crédito; en mayor ó menor escala, se ha repetido despues, pero entonces produjo un efecto trascendental, que debe tenerse en cuenta por el filósofo y el historiador: el paso rápido de las riquezas de unas manos á otras puso á igual altura todas las clases sociales, las niveló siendo la movilizaci6n de la propiedad el preludio de la movilizaci6n de la idea. Así, el mismo regente contribuía sin saberlo á preparar la revoluci6n del '89, porque es ley de la historia que los poderes condenados á morir abran su propia tumba con los esfuerzos que hacen para salvarse.

La mayor edad de Luis XV en nada mejor6 la situaci6n: el mal estaba en la constituci6n misma de la sociedad. El antiguo régimen era un abismo de oprobio, por mas que haya hoy quien no quiera comprenderlo así: existía la excepci6n; el clero y la nobleza tenían privilegios; el tercer estado, la clase media, también los tenía en el monopolio del trabajo, en el gremio, y dominaba á su vez sobre otro pueblo mas miserable aun, cuya vida, cuya propiedad, cuyo honor estaban á disposici6n de los magnates, á la vez que los recaudadores del Estado le vejaban y esquilmanaban sin piedad: este pueblo tan oprimido huía al otro lado de la frontera, y desde allí trabajaba por la restauraci6n de su patria. De esta suerte trascurrieron treinta años, durante los cuales resonó contra los abusos del antiguo régimen la voz de Voltaire, la de Rousseau, la de Montesquieu.

Al disóluto reinado de Luis XV sucedió el de Luis XVI, príncipe simpático y bondadoso, pero débil, destinado á expiar los errores del viejo absolutismo. Había á la saz6n en Francia un hombre nacido en Normandía, cuya rara capacidad intelectual le hizo distinguirse en cuantas ciencias cultivó, y que gozaba reputaci6n de entendido economista; este hombre era Turgot. Un cortesano pensó en él cuando el nuevo monarca quiso poner remedio al desbarajuste de la Hacienda, y fué llamado á desempeñar esta misi6n, de la que se encargó, no sin observar antes al rey que la empresa era difícil, y que solo él podía ayudarle á vencer todos los obstáculos. Turgot tuvo una concepci6n que hubiera salvado á cualquier país y evitado la revoluci6n: quiso introducir radicales reformas; quiso establecer todas las libertades y destruir todos los privilegios; pero el clero, la nobleza, el estado llano, todos los privilegiados se volvieron contra él, menos la clase ínfima, la que no tenía voto, ni nada podía hacer por sostenerle. Intrigas cortesanas le derribaron: desde aquel momento el terror estaba escrito; pasó la idea de reforma y nació la destrucci6n.

Tras muchos ensayos infructuosos se acudió á Necker, banquero ginebrino: no era filósofo, no se pagaba de especulaciones científicas; era hombre práctico, hombre de administraci6n y muy conocedor de los negocios públicos. Necker habló de economías, habló de sobrantes, y estas palabras, entonces como en todos tiempos, encontraron buena acogida, por mas que sus sucesores

desmintieran despues su realidad. Empero la gravedad de las circunstancias reclamaba medidas mas energicas, y los esfuerzos de Necker se estrellaron contra la oposici6n de la corte á cualquier innovaci6n.

Necker bajó del poder rodeado del aura popular, porque era ya moda hacer ovaciones á los que caían en desgracia. Calonne, condenado por estafador, fué encargado de la Hacienda; el déficit aumentaba, el gobierno no pagaba á nadie, la bancarota no podía menos de venir, y cuando el nuevo ministro presentó al Parlamento unos estados, se le dijo que no aquellos, sino los estados generales, eran los que hacían falta para salvar á la Francia.

Este era el clamor general, de modo que despues de haber intentado en vano, Law con el crédito, Turgot con las reformas y Necker con las economías, curar las profundas heridas abiertas á la Hacienda por la monarquía absoluta, esta se reconoce al fin impotente para contener los progresos del mal; llama á la naci6n para que provea por sí misma á su remedio, y ese paso precipita la revoluci6n.

Este hecho no es casual: el absolutismo absorbe la vida de una naci6n, obra como si fuera la naci6n, y las miras personales y los intereses de familia origina luchas interminables y costosas; los privilegios de las clases hacen escasear los recursos, hay que apelar á gravosos impuestos, á la alteraci6n de la moneda; nada basta, y la bancarota amenaza: unas veces escapan los pueblos de la ruina como la Francia de 1789; otras sucumben, como España en tiempo de Carlos II.

Para tener Hacienda es preciso crear al contribuyente, haciendo libre al hombre, integrándole en todo lo que desea, en todo lo que piensa, en todo lo que siente; la libertad: hé aquí el secreto que hace de Inglaterra y de los Estados Unidos las dos naci6nes mas ricas y florecientes de la tierra.

(Gaceta Economista.)

PROVINCIA DE BATANGAS.

Hechos ó accidentes varios.—En la mañana del 24 del actual llegó á esta provincia la fuerza del regimiento de infantería Princesa núm. 7 compuesta de cinco Oficiales y ciento tres individuos de tropa y el 26 se verificó el relevo de la del Infante núm. 4 que prestaba el servicio de partidas.

Batangas 30 de Mayo de 1868.—Miguel Sanz.

PROVINCIA DE ALBAY.

Novedades.—Se ha colocado un muerto ó boya cónica de fierro en el Surgidero de Legaspi costeadá por los Sres. Russell y Sturgis y Peele Hubbell.

El Volcan sigue en constante actividad: la erupci6n cae por la falda SO. pero hay momentos en que es tan abundante que cubre el monte por todos lados. Estas erupciones tan fuertes son de corta duraci6n. Ayer mañana hubo una bastante notable: pocos momentos despues el fuego quedó reducido á sus proporciones ordinarias.

Albay 27 de Mayo de 1868.—José Feced.

ALCALDIA MAYOR DE LA PROVINCIA DE CAGAYAN.

Hechos ó accidentes varios.—El día 16 del actual se pagó al pueblo de Enrile 138.339 escudos 5382 diez milésimos que se le debía por la cosecha de tabaco de 1866 y el día 17 se pagó al pueblo de Alcalá 96,097 escudos 9162 diez milésimos que por igual concepto se le adeudaba, quedando pagados todos los pueblos de esta colecci6n de la cosecha de tabaco de 1866 y en la semana próxima se principiará á pagar la cosecha de 1867.

El día 19 llegó á esta cabecera el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y al inmediato día principió á hacer las confirmaciones: son muchas las per-

sonas que tienen que confirmar porque desde el año de 1850 no se había hecho á esta provincia la visita Diocesana.

Tuguegarao 22 de Mayo de 1868.—El Alcalde mayor, Demetrio L. Montenegro.

(Gaceta.)

IMPORTACION.

De HONG-KONG, bergantin español NUEVO CONSTANTE: consignado á L. CALVO.

AL CHINO VY-QUENTA.

29 fardos esteras de China.

A L. CALVO.

851 piedras cuadradas.

176 Id. largas.

AL CHINO ANG-SINGCO.

12 sillas de caña.

6 mesitas de id.

33 cajas papel de escribir.

7 fardos id. de estraza.

De HONG-KONG, bergantin español S. LORENZO: á R. MAURENTE.

AL CHINO YAP-BOMPO.

30 fardos fideos de China.

80 sillas de caña.

AL CHINO TAN-CHIANA.

10 bultos fideos de China.

1849 sacos harina de trigo.

250 piezas cueros curtidos para suela.

4 cajas esencia de anís.

15 bultos jamones de China.

A A. FELIZ.

10 cajas opio.

A C. FLORENTINO.

2 cajas opio.

A P. LEDESMA.

17 macetas de barro.

24 sillas de caña.

16 jaulas de id.

20 canarios.

20 mayas.

26 quintales papas.

25 id. cebollas de Bombay.

4 barriles harina.

1 bulto cortinas de caña.

A R. MAURENTE.

8 cajas esencia de anís.

20 bultos bejucos limpios.

33 sacos salitre.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Cadiz, fragata española A. Lloret, de 900 toneladas, en 192 días, con frutos peninsulares y 36 pasajeros: consignada á Russell y Sturgis.

De L6ndres, barca española Aureliana, de 600 toneladas, en 201 días, con efectos de Europa: á Holliday Wise y C.^a

De Labuan, vapor de guerra inglés Rifleman, en 3 días.

De New Castle, barca inglesa Ellen Castle, de 328 toneladas, en 65 días con carbon: á Russell & Sturgis.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Balayan, pontin S. Ignacio, en 2 días, con 595 bultos azúcar: consignado á V. Genato.

De Taal, id. S. José, en 2 días, con 769 id. id.: J. Morelló.

De Moslomay, panco S. Juan, en 4 días, con 180 id. trigo: I. de Castro.

De Taal, id. S. Antonio, en 2 días, con maderas: P. Soler.

De Romblon, pailebot Rosario, en 10 días, con 450 cavañes palay y 21 picos abacá: B. Pastor

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español San Lorenzo, admite carga á flete y pasajeros.

R. Maurenite.

PARA CAGAYAN DE ORO CON ESCALA A CEBU.

Saldrá dentro de pocos días el bergantin-goleta Pilar, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle de Jolo núm. 29.

Manuel Vy.

PARA EMUY.

Saldrá el día 10 de Junio próximo el bergantin español Francisco Joaquin, admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

PARA PANGASINAN.

Saldrá en la semana entrante el pontin Santiago, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle Nueva de Binondo núm. 7.

Francisco

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

- "China" el 25 de mayo.
 - "Nueva-York" á mediados de julio.
 - "Japan" á mediados de agosto.
- Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado J. H. Roscol, no responden de las deudas que contraiga la tripulación.

Russell & Sturgis.

GIRO DE LETRAS.

Se venden Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por Pele Hubbell & C.

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

DENTISTA.
J. S. BURLINGHAM.
Anloague 15.

INTESANTE.

"Se desea realizar dos fábricas de destilacion de aguardiente nipa, en la provincia de la Pampanga; la 1.ª llamada de S. Esteban en el barrio de su nombre pueblo de Macabebe, y la 2.ª de Gumy barrio de su nombre y pueblo de Lubao, con buenos alambiques, vasijerías etc. etc., entendiéndose los compradores con Roxas Hermanos, ó D. Antonio de Ayala en Manila."

ALQUILERES.

Se alquila el local que ocupa la Botica Filipina, en la Escolta casa Fonda de Cádiz.

Para su ajuste en San Jacinto núm. 30.

El que suscribe alquila dos casas una en Sampaloc grande y de piedra con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, las reparaciones que en ella se están haciendo terminarán en este mes.

La otra de tabla con el completo de conchas y persianas, está situada en el embarcadero de Nagtajan paso para Pandacan sobre el rio Pasig se compone de una salita con dos cuartos, caida, un cuarto mas cocina y demas dependencias, bonito jardin cochera cuadra para una pareja.

Se dá razon del precio y demás condiciones de arrendamiento de las casas á cualquiera hora en la calzada de San Sebastian núm. 1.

V. de Mascaró.

ALQUILA LA CASA DE LA...
...ocida por la Fonda fran...
...ves se hallan en la oficina...
...scribe.

J. de Lozaga.

En 13 ps. al mes se alquila la casa n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caida, un cuarto, cosina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

COMPRAS Y VENTAS

ANCLA.

Escolta núm. 31, esquina á S. Jacinto.
MACARRONES, en latas de 4 libras á \$ 2 una.
FIDEOS FINOS, cajas de 1/4 arroba.
COÑAC, Robin freres muy superior.
GINEBRA, arbolito cajas de 15 frascos.

EL ANCLA.

ESCOLTA NÚM. 31.
Ricas cebollas de Bombay.

Ricos jamones americanos de lo mejor que ha llegado á esta plaza vende á 2 rs. libra—Almacén de la VIUDA DE GOMEZ Escolta núm. 33.

ZINC EN PLANCHAS.

Hierro galvanizado en planchas. Sacos de lona de Europa. venden, Anloague 4.
Karuth Heinszen y C.

EN EL ALMACEN DE LA ESTRELLA.

Escolta y Cavite.
Se acaban de recibir las ricas cebollas de Bombay las que se venden á 20 reales la arroba.

MANUEL BELMAR, SASTRE.
SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de L., guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, calsetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

LA VIUDA DE GOMEZ.
ESCOLTA NÚM 33.

Acabados de recibir.
Lenguas en salmuera.
Id. en latas curadas y ahumadas.
Mantequilla olandesa muy buena.
Salsa para carne y pescado.
Latas de jaleas inglesas.
Moscatel superior propio para misas por arrobas, cajas y botellas.
Macarrones en cajitas de 1/4 arroba.
Anizado superior y corriente.
Bacalao fresco.
Jamones de Westfalia.
Petroleo muy superior.
Y vinos y comestibles nacionales y extranjeros largos de enumerar.

BARRILES YA USADOS PARA
envase de aceite vende M. de los Reyes, Barraca núm. 28.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrillería para embase.

Aguirre y C.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos las dias no festivos

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita. Jamones de York.
Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.
Rico bacalao fresco á precio arreglado.
Cerveza de diferentes marcas.
Quesos de bola frescos.
Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.
Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.
Ginebra de diferentes marcas.
Gotas amargas de J. Selner.
Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.
Id. id. Carló id. en id. id. id. id.
Id. jerez superior en pipas y medias.
Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.
Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.
Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.
Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.
Id. Málaga por pipas, medias y barriles.
Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Otero-Rosa y M. Dias.
Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.
Anizado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.
Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.
Id. San Vicente en cajas de 12 id.
I jvez en id. ded 12 id. de Steenackers hermanos.
Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.
Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.
Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.
Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.
Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.
Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.
Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.
Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.
Licores superfinos de Gray.
Id. id. de F. Nicalau.
Id. id. de Manuel Diaz.
Id. id. de F. García.
Curazao id. de Manuel Diaz.
Marrasquino de Zara.
Licores franceses.
Leche de anís.
Anisete de Guillot y C.
Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.
Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.
Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.
Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.
Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.
Vino Borgoña Chambertin id. id.
Id. id. Chabis id. id.
Vermouth Noilly Prat y C.
Vino legítimo del Rhin.
Coñac Jules Robin y C. de diferentes precios.
Id. Evarist Dupont de id. id.
Id. E. de Irigoyen de id. id.
Id. Jhon Alberti.
Ginebra legítima superior AMH.
Pedro Jimenez.
Champaña Albert Pettiot y C. en botellas y medias.
Id. Delbeck y C.
Id. Bouché y C.
Cerveza en barriles Allsopp's.
Id. en id. Bass y C.
Garbanzos gordos y tiernos.
Habichuelas blancas y encarnadas americanas.
Café.
Jamones de York, de Westfalia y de Montache.
Chorizos extremeños.
Aceitunas de la Reina.
Fideos de Cádiz y Triana.
Lenguas inglesas ahumadas.
Harina en barriles, sacos y latas.
Latas de bizcochos ingleses y españoles.
Azúcar refinada en polvo y pilones.
Tocineta por arrobas y libras.
Salchichon de Lyon y de Vich.
Jamones en latas preparados.
Barajas del caballito.
Acharas surtidas inglesas y francesas.
Salsas id.
Jalea inglesa.
Mostaza en polvo.
Aceite en latas y botellas.
Papas de China.
Frutas en almibar.
Gotas amargas.
Repollo en salmuera.
Salsa de tomates en botellas y latas.
Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.
Frutas inglesas.
Id. en gelatina españolas.
Id. en su jugo en latas y frascos.
Pasteles surtidos de aves y carnes.
Latas de aves y carnes españolas.
Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.
Latas de leche.
Frascos de confituras.
Salchichas y salchichon de Hamburgo.
Mantequilla de inmejorable calidad.
Turrón francés.
Quesos de bola muy frescos.
Pimenton.
Velas de petroleo labradas.
Esencia superior de anís.
Aceite petroleo.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).